



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA:	Auto sustanciación No. 358
RADICADO:	050013110012-2018-00882-00
PROCESO:	Verbal
ASUNTO:	AGREGA ESCRITO

Para los fines pertinentes se **AGREGA** al expediente la constancia de correo postal, allegada por el curador ad litem que representa a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MARIA JUDIT CAÑAS MESA

JUEZ

ESCRIBIENTE 2

CERTIFICO: Que el auto anterior es
notificado por ESTADOS número 36
fijado hoy 18 DE
SEPTIEMBRE DE 2020 en la
secretaría del Despacho a las 08:00
a.m.

PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA

